



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2024

FOLIO N° 0909

LA PLATA 18 MAR. 2024

VISTO los artículos 190 y 191 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, y el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N° 6769/58); y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 107 de la Ley Orgánica de las Municipalidades establece que la administración general corresponde exclusivamente al Departamento Ejecutivo;

Que mediante Decreto N° 0415/2024 se crea la estructura orgánica funcional y se aprueba la Secretaría de Educación, con entrada en vigencia el 14 de febrero;

Que la misma norma dispone, en su artículo 178, inc. 1º, que el intendente tendrá auxiliares para el cumplimiento de sus atribuciones y deberes;

Que el presente acto se dicta en uso de las atribuciones y deberes conferidas en la ley Orgánica Las Municipalidades, Decreto-Ley 6769/58;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Designase, a partir de la suscripción del presente, en el cargo de Directora General de Administración, dependiente de la Secretaría de Educación, a la Sra. María Eugenia LARREGUI DNI 28.519.714.-

ARTÍCULO 2º: Otorgase a partir de la suscripción del presente, la Reserva de Cargo de la que es titular en planta permanente, a la agente María Eugenia LARREGUI, DNI 28.519.714, Legajo 16.604, quien revista en la Secretaría de Educación, Agrupamiento 5)Administrativo, categoría 3, con un régimen de cuarenta y cinco (45) horas semanales de labor.-

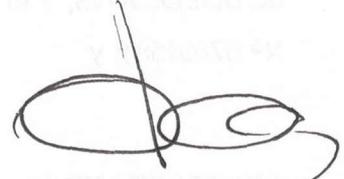
04 41

ARTÍCULO 3º: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Educación.-

ARTÍCULO 4º: Regístrese, notifíquese, comuníquese, dese al Boletín Municipal, Publíquese. Cumplido, archívese.-


Lic. PAULA LAMBERTINI
Secretaria de Educación
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO ALAK
Intendente
Municipalidad de La Plata